

EDICTO

Nº Edicto: 6100

Carátula: CARRASCO, WALTER OSCAR C/ VASQUEZ, PAULO FILOMENO Y OTRO S/ ORDINARIO (I)

Número de Expediente: Recep.:B-1VI-769-L2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 17/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5957

Texto del edicto:

La Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, bajo la Presidencia del Dr. Rolando Gaitan, Secretaria a cargo del Dr. Luis F. Prieto Taberner, notifica el Estado de Rebeldía declarado al Sr. Paulo Filomeno Vasquez en los autos caratulados "CARRASCO, WALTER OSCAR C/ VASQUEZ, PAULO FILOMENO Y OTRO S/ ORDINARIO (I)", Expte. N° B-1VI-769-L2019.- Lo anterior, segu providencia que se transcribe a continuación:"VIEDMA, 14 de agosto de 2020.-

Al escrito de fecha 11/08/2020: Conforme lo que surge del telegrama acompañado en fecha 1/08/20 y no habiendo el demandado comparecido a contestar la demanda en el plazo otorgado al efecto, désele por perdido el derecho que para hacerlo tenía. Consecuentemente, hágase efectivo el apercibimiento previsto por el art. 30 Ley 1504 y DECLARASE REBELDE a Paulo Filomeno Vasquez. Notifíquese.

Atento a lo peticionado y lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 1504, notifíquese mediante telegrama lo ordenado precedentemente. Fdo:Rolando Gaitán, Presidente".Viedma, 17 de Febrero de 2021.